

Acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(10 de noviembre de 2023)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las ocho horas con tres minutos, del día diez del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Evelyn Espinosa Guerrero; Ismael Escamilla González; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Enid Mogica Rodríguez; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaría, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Trigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-

Orden del Día:-

- 1.- Registro de Asistencia;
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día;
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la Iniciativa de Acuerdo que aprueba el Índice de Programas/Proyectos Operativos Anuales 2024 y Estrategia Programática del Ejercicio Fiscal 2024 (punto propuesto por la Síndica Procuradora Hacendaría Matilde Ortega Martínez y el Regidor Jahir García Reyes);
- 5.- Clausura de la sesión.

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión veintiún Integrantes del Ayuntamiento, ausentándose de la misma el Regidor Enrique Ángeles Reyes.

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. La sesión se instaló con la presencia de veinte integrantes del ayuntamiento, la Regidora Evelyn Espinosa Guerrero se incorporó a la sesión a las ocho horas con nueve minutos.

Tercero.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día. Después de que el Secretario informó al pleno que el siguiente asunto del Orden del Día era el relativo a la aprobación del mismo. El Secretario dio lectura al Orden del Día y el Presidente Municipal lo sometió a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la secretaría procedió a tomar la votación, resultando el Acuerdo **A.M.R./30SE/627/10NOVIEMBRE2023**: En votación económica se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Trigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la Iniciativa de Acuerdo que aprueba el Índice de Programas/Proyectos Operativos Anuales 2024 y Estrategia Programática del Ejercicio Fiscal 2024. El secretario informó el siguiente asunto del Orden del Día y solicitó, de conformidad al artículo 60 fracción I Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y por ser ya del conocimiento de la totalidad de los integrantes del pleno, la dispensa de la lectura de los documentos circulados con anticipación, lo cual fue puesto a consideración del pleno por el Presidente Municipal, solicitando la palabra la Regidora Hilda Miranda Miranda para manifestar que sabía que era una sesión extraordinaria pero solicitaba que quedaran asentados sus comentarios. A servicios públicos del Programa Operativo se tiene que